



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

Mislata, a 15 de marzo de 2017, 14'35 horas.

Asistentes:

D^a. Pepi Luján Martínez
D^a. Ana M^a Julián Ruiz
D^a. Lola Hortelano Ramón
D. José Luis García García
D. Ximo Moreno Porcal
D. Antonio Arenas Almenar
D^a. Pepa Saiz Gómez
D. Fernando Gandía Escorihuela
D. Javier Gil Marín
D. José María González Murgui

Secretario de la Comisión: Roberto Vallés Villena

Asuntos tratados:

1.- Aprobación del acta de 1 de marzo de 2017.

Se somete a votación la aprobación del acta de 1 de marzo de 2017, y se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- Ruegos y preguntas

La Sra. Luján contesta a las preguntas realizadas en la comisión del día 1 de marzo, con el siguiente detalle:

- En relación a la afluencia a las pistas del complejo de la Canaleta durante el año 2016, se informa que los usuarios han contratado 1580 bonos. Al inicio del año se habían expedido 200 bonos, y luego por meses, entre marzo y abril 150 bonos, igual que en octubre, que son los meses más solicitados. En julio y agosto desciende la contratación de bonos, 100 y 20 respectivamente. Es cuanto se puede contestar, puesto que las personas que acuden y hacen uso de las instalaciones pueden ser más. En general,



siempre están ocupadas las pistas.

- Respecto a la partida presupuestaria 3340.22699, esta se refiere a la Cabalgata de Reyes y a gastos de servicio de Fiestas, pero que, no obstante, esta información está disponible en el portal de Transparencia.

- En cuanto a la pregunta del cartel de fallas, se contrató desde el departamento de Fiestas, al igual que los programas de fiestas.

- En cuanto a la programación de los actos de "La Fábrica", ahora se os hace entrega a los grupos políticos.

Respondidas las preguntas realizadas en la anterior comisión, el Sr. Gil pregunta sobre si la programación de actividades del Consell de la Joventut se realiza en colaboración con el Ayuntamiento o desde la concejalía de Joventut directamente.

La Sra. Luján contestará en la próxima comisión.

En cuanto al segundo punto del orden del día, asunto de control de las "Bases de XV premios de Literatura Breve, 2017", el Sr. Gil manifiesta que en el punto 4.3 de las citadas bases, se solicita a los participantes un certificado de empadronamiento. El Sr. Gil entiende que si el Ayuntamiento tiene acceso al certificado no es necesario solicitarlo a los participantes, que se está solicitando documentación que ya obra en poder del Ayuntamiento, que podría hacerse como en el expediente de los huertos urbanos que se revisó de oficio por el Ayuntamiento.

La Sra. Luján contesta que los miembros del jurado encargado de examinar la documentación no tiene acceso a dicha información y se le ha de suministrar, y el único modo es aportando dicho certificado.

El Sr. Gil responde que no haría falta porque lo organiza el Ayuntamiento.

La Sra. Luján contesta que se trata de un jurado externo por lo que no pueden acceder a dicha documentación, y aunque el premio lo organice el Ayuntamiento es el jurado quien debe decidir y debe tener toda la documentación a su disposición.

Concluido dicho punto del orden del día, se pasa al tercer y último punto de ruegos y preguntas.

El Sr. González manifiesta que ha leído en la prensa que van a comenzar las becas



de formación para jóvenes titulados y que le parece positiva esa iniciativa.

Por otra parte, tiene conocimiento que la relación de bienes artísticos del Ayuntamiento data de 31/12/1988, por lo que pregunta en qué estado se encuentra dicha relación y si se piensa actualizar. Por ello propone que se hagan trabajos de actualización y no se tarde 19 años, porque en la calle "colorean la cara" a la Corporación.

La Sra. Luján contesta que estar está inventariado pero otra cosa es que no esté actualizado, se trabajará en ello previa su comprobación.

El Sr. Gil comenta con relación a la documentación obrante en el expediente de "Practica Salud", tiene las siguientes dudas y preguntas:

- El convenio firmado con Xarxa Jove y la asociación Impuls es del año 2014. y pregunta si existe uno convenio con posterioridad a esa fecha.

También comenta que el informe técnico que obra en el expediente apara el coste de la actividad del ejercicio 2016, y pregunta cual será el coste para el ejercicio 2017.

Tampoco le consta que exista convenio firmado en la asociación Impuls con el Ayuntamiento, ni tampoco que exista convenio entre Xarxa Jove y el Ayuntamiento, por lo solicita información al respecto.

Asimismo el Sr. Gil pregunta por qué se firmó el convenio con la asociación Impuls y los motivos de su elección habiendo otras asociaciones susceptibles de firmar el citado convenio como Menys Graus, por ejemplo.

Por otro lado, el Sr. Gil manifiesta que ha leído la noticia que el alcalde y el concejal de Fiestas recibieron en el pleno municipal del Ayuntamiento a las falleras mayores infantiles y presidentes infantiles de falla. Además le sorprendió que se regalarán a las niñas bolsos y a los niños petardos. En este sentido pregunta de quién fue esa decisión de los regalos, si el acto se realiza todos los años y si existe un protocolo cada vez que el ayuntamiento realiza un acto.

Por último, el Sr. Gil manifiesta que la tarima de la sala de judo ubicada en el pabellón de la Canaleta tiene desperfectos y le gustaría que se revisara y, en su caso, se arepare.



**Ajuntament
de Mislata**

CULTURA Y FIESTAS

Por parte del Sr. Gandía, se manifiesta que no tiene nada que preguntar ya que se han respondido anteriormente a todas las preguntas que realizó en la anterior comisión, deseando a todos los presentes unas felices fiestas falleras.

El Sr. Arenas informa que desde la Generalitat Valenciana se van a dar premios a las fallas ganadoras de cada sección con una cuantía de 1.000 €.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido se extiende la presente acta, y de todo lo cual, como secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

LOS/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES,

EL SECRETARIO,